

# **ESCANEADO**

República de Chile

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.580 / 2013.

ZAPALLAR, 18 de Diciembre de 2013.

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía Nº 4.976/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

- Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2014.
- Lo dispuesto la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.

#### **DECRETO:**

- 1° CONTRATESE bajo la modalidad A CONTRATA, a doña CLAUDIA CAROLINA BENITO MUÑOZ, Médico, Cédula Nacional de Identidad Nº 44.045 740 \$5 domiciliada para estos efectos en Blanco Encelada Nº 286. Comuna de Quiliano, para que cumpla la prestación de: "Médico de la Comuna de Zapallar".
- 2° PAGUESE de acuerdo a la categoría A, Grado 13, según Ley Nº 19:378 Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 3° El presente contrato rige desde el 01 de Enero de 2014 y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, con una jornada laboral de 44 horas semanales, y mientras sean necesarios sus servicios.

IMPUTESE los gastos al Item Nº 215.21.02: Personal A-Contrata, del Departamento de Salud.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

CACONTRATA 2014 / SALUTY

## **DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional de Valparaíso.
- Carpeta Personal.
- 3. Depto. de Salud.
- . Interesado.
- s. Recursos Humanos.
- . Oficina de Transparencia
- 7. Depto. de Control.
  - Archivo: Secretaria Municipal.

ett / SEC / pro.